



El Presidente  
de la  
Diputación Provincial  
Castellón 22 Marzo 1910  
Particular

Sr. Alcalde de Villafamés

Muy señor mio: Con motivo de haber vencido en fin de Febrero último el periodo de recaudación voluntaria del primer trimestre del contingente provincial del corriente año, sin que ese Municipio de su digno cargo haya ingresado el cuño que le corresponde, me visto precisado á interesarle que antes del día 15 del presente mes ingrese el suyo trimestral, pues de lo contrario se procederá á hacerlo efectivo por la vía de apremio.

Su affmo S.S. Q. B. S. M.

Cayo Simeón

